

Radicación: N° 2015-0183  
Proceso: Ejecutivo  
Actor: Nohora Cecilia Rojas Nieto  
Accionado: Municipio de Ibagué



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Radicación: No. 2015-0183  
Acción: EJECUTIVA  
Accionante: NOHORA CECILIA ROJAS NIETO  
Accionado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

---

A folio 1 del Cuaderno 2, obra solicitud de medidas cautelares presentada por el apoderado de la parte actora, en la que solicita se ordene el embargo y secuestro de las cuentas bancarias en la que sea titular el municipio de Ibagué; no obstante, al revisar el expediente se evidencia que el apoderado de la parte ejecutante no aportó liquidación de crédito, ni se pronunció respecto a la solicitud de pago presentada por el municipio de Ibagué vista a folio 88-91. En consecuencia, no se estudiará la solicitud de la medida cautelar presentada, hasta tanto no se aporte liquidación del crédito en la cual se determine el valor por concepto de capital e intereses adeudados por parte del municipio de Ibagué, teniendo en cuenta lo pagado por dicha entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Delgado Ramos', written over the typed name and title.  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué